



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1934

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS:

23 NOV. 2016

A) La Ley N° 20882 de fecha 05 de Diciembre del Año 2015, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el Año 2016.

B) El presupuesto municipal vigente aprobado en sesión extraordinaria de fecha 14 de Diciembre del Año 2015

C) El Memorandum N° 439, emanado por el Secretario Municipal, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 16 de 11 de 2016, el Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del contrato de la propuesta publica “Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol”.

D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública “Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol”.

E) El Decreto Exento N° 1339, del 09 de agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta publica “Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol”.

F) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta elaborada por la comisión nominada mediante Decreto Exento N° 1339 del 09 de agosto de 2016, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa Parques Hernán Johnson Limitada.

G) El Decreto Exento N° 1841, del 09/10/2016, que Acepta la oferta presentada por la empresa Parques Hernán Johnson Limitada para la ejecución de la propuesta publica “Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol”, ID= 2743-37-LR16, por un monto de \$ 34.809.558.- IVA Incluido, mensual. Por un periodo de tres años.

H) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese el contrato de “Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol”, ID= 2743-37-LR16, por un monto de \$ 34.809.558.- (IVA Incluido), mensual, por un periodo de tres años, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Parques Hernán Johnson Limitada.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta a los siguientes oferentes:

- Boleta de Garantía N° 128960, Banco BBVA, por un monto de \$6.000.000, Oferente Núcleo Paisajismo S.A.
- Boleta de Garantía N° 495001, Banco Security, por un monto de \$6.000.000, Oferente Parques Hernán Johnson Limitada.
- Boleta de Garantía N° 115372, Banco BBVA, por un monto de \$ 6.000.000, oferente Inostroza y Zúñiga Construcciones y Compañía Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/MHA/BAVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Finanzas
- Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes

